

ello fee y aviso á V. P. para que esté enterado de la verdad y por haber venido los Pamis con mas muchachos y muchachas por lo que son los indios mil trescientos veinte y dos — Fray Alonso Revollo — Ante mí—Fray Cosme Martinez, Secretario.

En el Convento de Río Verde, en veinte y seis del mes de Abril presentó el contenido Don Bartolomé y demas principales la peticion siguiente:

Don Bartolomé, Gobernador de la nacion Quachichiles, con los demas principales de otras naciones que tengo á mi cargo en esta frontera del Río Verde, que son en mucha cantidad. Digo: que á mi noticia ha venido, que V. P. viene á este Valle por Juez Visitador por comision del Padre Comisario general de esta Nueva España y respecto de esto y que nosotros ha muchos años que asistimos en este Valle con nuestras mujeres en pacífica doctrina y bajo del amparo del Padre Fray Baltazar Ferrer, que con toda diligencia, cuidado y buen celo acude á doctrinarnos y enseñarnos á nosotros y á nuestros hijos á todo lo que tiene obligacion sin descuido ni negligencia y á los demas que asisten en este Pueblo, diciendonos Misa todos los dias de fiesta y de trabajo y regalándonos y dándonos de lo que tiene todo por nuestra quietud, acudiendo á que sembremos nuestras milpas para nuestro sustento en que es muy fervoroso y conveniente su asistencia, por el mucho cuidado que con nosotros tiene, pues es cierto que si no fuera esto nos hubieramos alejado desamparando la frontera y por respecto de faborecernos y ampararnos le tienen mala voluntad los de Cardenas. El solo por ser rico y que con mano poderosa nos quiere dejar sin nuestras tierras por ser señor absoluto y no tener bastantes apostaderos donde poder sustentar

mil obejas y ochocientas yeguas de vientre con mucho ganado bacuno que el susodicho tiene y esto no lo puede sustentar, sino es con infinitos agravios á nosotros hechos y en orden á vengarse porque nuestro Guardian le hizo al Capitán de este Pueblo la noticia al susodicho por un decreto del Excelentísimo Señor Virrey por nosotros pedido, en que le mandó al dicho Cardenas se retirase tres leguas con su estancia de este Pueblo y viendo el susodicho lo que á nosotros nos está á bien, ha procurado unirse con el clerigo que en este Valle anda llamado Juan de Zúñiga, entre ambos han procurado quitar de este puesto á nuestro Padre Guardian por el grande amparo que nos hace, yendo con relaciones falsas y fuera de verdad al dicho Padre Comisario, todo porque nosotros y los de la nacion Otomita pedimos ante la justificacion Real que las yeguas y ganados se retirasen; porque el año pasado de veinte y cuatro, nos comieron una sementera de diez fanegas de sembradura en maiz, en donde entendimos coger ochocientas ó novecientas fanegas y no cogimos mas de quince y del año pasado de veinte y cinco, sembramos ocho fanegas y ya que estaba en grano no cogimos cosa ninguna costándonos mucho trabajo y en orden á esto han tenido la dicha mala voluntad á nuestro Guardian y asi mismo un primo del dicho Cardenas, cogió á uno de nuestra nacion acumulándole un potro, lo colgó de un mesquite, á donde le dió tantos azotes, que vino á morir de ellos, pues á no ser por nuestro Padre que nos sosegó, hubiera sucedido una muy grande desgracia y para que conste al Padre Comisario y al Señor Arsobispo de México y á su Previsor esta verdad pedimos y suplicamos á V. P. como á tal Visitador infor-

me con su parecer de este nuestro pedimento, que el dicho Padre quede en este Convento por el provecho que de nosotros y nuestros hijos y mujeres recibimos de su asistencia, amparo y doctrina, pues haciendo lo contrario nos hiremos y dejaremos la dicha frontera, pues faltándonos el sustento, nos lo dá de lo que tiene todo por nuestro agazajo y en habiendo ocasiones entre nosotros nos apacigua poniendo su persona en notable riesgo, que de no hacerlo sucederian muchas muertes y evita con la dicha su asistencia y en todo pedimos justicia y en lo necesario etcétera— Don Bartolomé, Gobernador.

En vista por nuestro Padre Comisario Visitador Fray Alonso Revollo, Dijo, que la daba por presentada y que provera lo que mas convenga al servicio de Dios Nuestro Señor, así lo proveyó y mandó— Fray Alonso Revollo, Comisario—Ante mí—Fray Cosme Martinez, Secretario.

En este Convento de Nuestro Padre San Francisco del Río Verde, en veinte y siete días del mes de Abril presentaron los contenidos la petición siguiente:

Pedro Marquez, estante en este Valle de Río Verde y Hacienda de Luis Cárdenas paresco ante V. P. en la mejor forma que en derecho haya lugar y á mi se me conceda. Digo: que por todos los vecinos y moradores de este Valle que aquí firmamos, que somos los asistentes en este Río Verde y digo en nombre de todos, que á mi noticia ha llegado el que V. P. viene por Comisario Visitador por comision del Padre Comisario general y como es notorio los muchos años que asistimos en este Valle cerca del Pueblo y frontera á donde está el Convento de San Francisco y en el acudimos con toda nuestra gente á oír misa, respecto de que el vicario nombrado Juan de

Zúñiga, clérigo no tiene asistencia, ni sabe donde dice su misa por estar distante y muchas leguas de este, pues por cuya causa perecieramos si no tubieramos la doctrina y administracion de Sacramentos del Padre Fray Baltazar Ferrer, Guardian de este Convento, que con todo cuidado y solicitud acude á ello todos los días de fiesta y trabajo, así á nosotros como á nuestra gente, esclavos, vecinos y naturales que viven en dicho Pueblo como ocularmente lo hemos visto y vemos cada día en que es muy necesaria y forzosa su asistencia por el buen celo y cuidado con que acude á todo lo dicho y á las confesiones, entierros y bautismos y otras tocantes á esto, á aquietar y pacificar á los indios en ocasiones de pendencias y riñas que tienen, reduciéndolos á quietud, por lo cual teniendo noticia como la tenemos que V. P. como tal Juez Visitador y á quienes compete el conocimiento de estas causas.

Pedimos y suplicamos á V. P. como tal Juez Visitador se sirva de mirar y considerar todo lo que pedimos por nosotros y por el dicho Juan Márquez, sirviéndose V. P. remitir este nuestro pedimento al Comisario general, dando así mismo parecer en esta petición para que mas bien le conste nuestra verdad, por cuanto entendemos que por respecto de ampararnos el Padre Fray Baltazar, así á nosotros, como á los indios de su doctrina y n<sup>o</sup> consentir se nos hagan molestias ni agravios, pues han ido con sinietras relaciones al Padre Comisario general en venganza de malas voluntades que le tienen, sin atender al bien y provecho que nos hace á nuestras almas y visto esto V. P. se sirva dejarle en el puesto donde está, porque como dicho es, acude con la puntualidad referida y á defendernos, tanto á nosotros como

á nuestras haciendas; pues es cierto que el dicho Licenciado Juan de Zúñiga no asiste en muchas léguas de este Pueblo, ni le vemos ni nos dice misa por lo que pedimos y requerimos á V. P. las veces, informe con su parecer al Rmo. Padre Comisario general y al Yllmo. Señor Arzobispo de México y á su Provisor de esta Diócesis le envíe comision bastante para nuestra administracion y de lo contrario protestamos los daños que se nos recrecieren por dicha falta, sobre que pedimos justicia y juramos á Dios y á la Santa Cruz ser cierto y verdadero este nuestro pedimento.—Pedro Mar.—Juan Melendez.—Christobal Berroeta.—Diego Benjumea.—Francisco Morenos.—Pedro Gomez.—Francisco Gallan.—Francisco Maldonado.

En vista por Nuestro Padre Visitador Fray Alonso Revollar. Dijo: la daba por presentada y que proveería justicia como convenga al servicio de Dios.—Fray Alonso Revollo.—Comisario.—Ante mí.—Fray Cosme Martinez.—Secretario.

En este Pueblo del Rio Verde, en veinte y nueve del mes de Abril presentaron los indios Otomites la peticion siguiente:

Don Baltazar Hernández, Gobernador con los demas principales de mi nacion Otomite, que á mi cargo tengo en esta frontera del Río Verde. Digo: que á mi noticia ha llegado que V. P. viene á este Pueblo por Juez Visitador por comision del Padre Comisario general de toda esta Nueva España, y respecto á esto y que nosotros ha muchos años que asistimos en este Valle con nuestras mujeres en pacífica quietud y bajo de la doctrina y amparo del Padre Fray Baltazar Ferrer, que con toda diligencia y cuidado y buen celo acude á doctrinarnos á nosotros y

á nuestros hijos, á todo lo que tiene obligacion sin descuido, y á los demas que asisten en este Pueblo, diciendonos misa los dias de fiesta, regalándonos y dandonos lo que tiene, todo por nuestra quietud y que vivamos asentados en este Pueblo, pues de otra suerte fuera imposible vivir sin ayuda de dicho Padre, pues por respecto de ampararnos le tiene mala voluntad Luis Cárdenas, vecino de este Valle, porque nos defiende y ampara de los agravios tan temerarios que de su casa y gente recibimos y de sus ganados y esto no es de ahora, pues desde que se fundó este Convento, ha sido una continua guerra con todos cuantos Religiosos aqui han asistido y especialmente la tubo con el Padre Fray Juan de Cárdenas, su primo hermano (que de Dios goce) y todo era por defendernos del susodicho, por lo que se verifica el no ser de ahora el querer quitarnos nuestras tierras para que se las dejemos para sus ganados no teniendo donde sustentarlos, sino es á costa y muy grande daño nuestro y con otro ningun vecino no tenemos dares ni tomares sino con el dicho hombre que procede con gran malicia y asi mismo se ha unido con el clerigo que en este Valle anda, todo en orden á hacernos daños y mal, por sus venganzas, procurando ir correlacionados fuera de verdad al Padre Comisario general, todo porque nosotros y los de la nacion chichimecos, pedimos ante la justicia Real, que se retirasen sus ganados porque nos es muy perjudicial y habernos comido nuestras sementeras, que teniamos para nuestro sustento, cosa que nos cuesta tanto trabajo y en orden á esto le han tenido mala voluntad á nuestro Padre Guardian y para que mas bien le conste al Padre Comisario General y al Señor Arzobispo de México y á su Provisor esta verdad.

A V. P. pedimos y suplicamos, como á tal Visitador informe con su parecer de este nuestro pedimento para que dicho Padre Guardian quede en el Convento por el provecho que nosotros y nuestros hijos recibimos de su asistencia, amparo y doctrina, porque siendo lo contrario nos iremos y desampararemos la frontera, pues cuando nos falta el sustento nos lo dá de lo que tiene que comer, todo por nuestro agazajo y en habiendo ocasion de pependencias entre nosotros, nos apasigua poniendo su persona en riesgo y peligro, que de no hacerlo sucederían muchas muertes y se evita todo con la dicha su asistencia y juramos á Dios y á esta Santa Cruz † ser nuestro pedimento cierto y no de malicia implorando el auxilio de V. P. con justicia que pedimos y en lo necesario etcétera—Don Baltazar Hernández, Gobernador.

En vista por nuestro Padre Visitador, dijo la daba por presentada y para proveer justicia y lo que fuere al servicio de Dios Nuestro Señor, esto proveyó y mandó—Fray Alonso Revollo, Comisario Visitador—Ante mí—Fray Cosme Martinez—Secretario.

*Ynformacion sobre las Misiones de el Río Verde.*

Estos indios Rmo. Padre Nuestro han vivido tan alzados y tan osados como V. Rma. verá por ese mi escrito y testimonio que saqué de la última jurídica del Alcalde Mayor, téngoles ya sujetos á doctrina todos los Domingos y los muchachos todos los días en corriente, las cofradias aunque ya estaban perdidas, menos la de Santa Elena que se destruyó en un todo, estoy juntando ganado para volverlas á levantar, hicieron pacto estos indios que se les perdonaran las obenciones y me ayudarían á hacer la Yglesia;

admiti el pacto que guardé y observé cuatro meses, tiempo en que solo se quemó una hornada de cal, que se perdió por quedar bruta, dabanme dos ó tres peones cada día, siéndome preciso caminar á mi dos leguas todos los dias para irles á asistir al horno hasta que entró nuevo Gobierno, que con gran desvergüenza y osadia delante del Teniente me entonaron la voz, diciéndome no querian trabajar en la Yglesia, ni que se prosiguiese mostrando harto miedo al Teniente y todos dando por causal el que son muy hechiceros, como han hechizado á otros y están enebizando cada día y muriendo muchos de esto, que este es vicio ya en este lugar y muy público, temen y no se atreven á sujetarlos y como no son indios sino lobos y mulatos, es mas difícil la sujecion, téngoles sujetos en muchas cosas como es en orden á la asistencia de la Yglesia y Cofradias y al respecto que deben á sus Ministros y á que no tengan conciliabulos continuos; siempre si con el temor de cuando me baldan con un hechizo, que como faltó el Comisario del Tribunal en estos paices obran con grande insolencia: V. Rma. verá ese testimonio que remito adjunto y se servirá de determinar de él, si se ha de presentar con informe ó guardarle [por estar hoy algo sujetos] para cuando convenga.

Luego que llegué procuré recoger los indios sirvientes del Convento y los que andaban altaneros en estos paices y para eso pedí á los indios me diesen un pedazo de tierra, quienes me dieron en este parage de San Francisco de las Adjuntas, que fué la primera poblacion que hizo el R. P. Mollinedo, que juntó el Cabildo en presencia del Teniente y puestos en el mismo parage hicieron donacion de él y el Teniente dió posesion á los Pamis, yo les empecé á casar y

darles á cada uno un becerro ó nobillo para que labrasen sus milpas, haciendo la visita de esta Parroquia, dí á un español un pedazo de tierra para que la sembrase por este año, con la condicion de que me había de cerrar todo el parage y me había de sacar dos acequias de la cienega para que de día y de noche tubiesen agua corriente, hízose según y como, que daba gusto ver el Pueblo, que se componía de veinte y un indios casados, solteros grandes, hombres y mujeres seis viudos y muchachos y algunos que se iban agregando y sembradas ya muchas milpas, vino en esta ocasion, que hasta entonces estaba en Querétaro con su Amo Don Pedro Altamirano, quien luego que entró en esta Custodia; como si fuese el que gobierna los infiernos, no conociendo que se halla él gobernado por el demonio, que solo apoderado de él, puede hacer lo que hace, pues solo con su entrada se conmovió toda la Custodia y se han alterado todas las gentes, se acabó la paz y tranquilidad en que estabamos, se levantaron tantos cuentos, que me han costado gran trabajo el sujetarlos, inquietándome á los indios de este Pueblo, aconsejándoles desterrasen á los Pamis, anunciándoles con ultrajes, amenazándolos con lo mismo los baqueros de Altamirano, costándome gran trabajo el detenerlos y consolando y devolviéndoles porque cada instante se me estaban yendo, hasta que han conseguido el intento, pues uno por uno se han ido sin saber donde, quedándome solo sin indios en el Pueblo, pues ni aun quien sirva el Convento tengo: vino soltando P. N. Rmo. tantas voces del poder de su Amo, de que venia á destruir los Pueblos, la Villa, los arrendatarios, que acordándose todos de las extorciones que siempre han padecido y padecen con di-

cho Altamirano y sus Administradores, creyeron ser cierta su destruccion y asi fué tal la mocion y inquietud, pues no solo fué Marin el motor, sino el mismo Altamirano, pasando á dar quejas al Rmo. Padre Provincial mi Prelado con falsas acusaciones de que yo habia quitado violentamente las tierras á los indios con gran detrimento, de que se quejaban. No siendo esto Rmo. Padre Nuestro ser yo, que eso fuera excepcion de la regla, que me librara de sus uñas y bocas.

Yo me olgara Rmo. P. N. mi Padre y Señor, el que ya las muchas poblaciones estubiesen como deseo; si aseguro que ninguno habrá trabajado con mas anhelo, pues aun tiempo me ha faltado para los negocios tantos cuentos y chismes, como en estas partes se ofrecen, espero nueva inquietud en estos Pueblos con la vuelta de Altamirano de esa ciudad de México, que para entonces han prometido sus Administradores que los han de destruir; por ahora tengolos á todos en paz que ha sido necesario especial estudio para pacificar tanta inquietud, como en todos ocasionó, Marín y su Amo á quien tengo escrito con bastante resolucion: Dios le dé conocimiento de sus yerros y en particular de la oposicion tan á las claras que hacen á la propagacion del Santo Evangelio y á la salvacion de las almas, aumento de la religion christiana, pues son demonios contrarios, valiéndose de las armas de sus lenguas, levantando infinitos testimonios, que lo que el demonio ni el infierno no han podido contradecir se han valido de ellos y asi los discurro demonios mas fuertes; Dios nos dé paciencia y esfuerzo que á mi no me amedrenta cosa y todavia es mas mi resolucion que la que piensan. V. Rma. me dé órdenes que ejecutar, que siendo del

agrado de V. Rma. será mi mayor empleo y se servirá mandarme dar noticia de su feliz arribo y de su salud que es lo que mas deseo para mi amparo con larga vida. Convento y Custodia de V. Rma. Santa Catarina de Río Verde y Mayo diez y nueve de mil setecientos veinte y siete años.

Rmo. Padre Nuestro Comisario General Fray Fernando Alonso Gonzalez, mi Padre y Señor.—De que V. Rma. se haya restituido á su Convento y celda con salud perfecta y todas felicidades como desea mi cariño y filial afecto, es lo que mas deseo y solicito, que los aciertos los supongo en el acertado y prudente gobierno con que V. Rma. ha mantenido á todas las Provincias en quietud y paz de que doy á Dios repetidas gracias, yo aunque me he visto con algunos quebrantos y cuidados no pequeños, ha sido Dios servido de recuperar la salud, deseo de aplicarme con el'a como lo hago á la mayor honra y gloria de Dios y agrado de V. Rma. y apliqué en su nombre para la Villa del Dulce Nombre de Jesus, yo quisiera Rmo. Padre Nuestro dar á V. Rma. la bienvenida con noticias gustosas y no con prolijas noticias y molestias como siempre han acostumbrado estos paices, que tan apoderados se han visto siempre del demonio, que con tantas fuerzas impide los cultos de Dios, exaltacion del Evangelio y aumento de la Religion, que es fuerte demonio el que esto impide, valiéndose de los influjos faraones obstinados de los hacenderos, no obstante su diabólica oposicion con la gracia de Dios, el que se ha de vencer este inquieto demonio, como en muchas cosas le llevo ya de vencida, aunque espero el que la pagaré de contado, aunque no será con verdad ninguna cosa, sino todo con falsedad como han acostumbrado y como ya han

comenzado me es preciso Rmo. Padre Nuestro dar cuenta á V. Rma. de toda la Custodia, molesta será la narracion por larga, pero discurro la recibirá con gusto V. Rma. y mi aplicacion por el amor y afecto con que mira esta Custodia y conocimiento que tiene de ella, perdonándome lo molesto porque no daré paso que no sea con la aprovacion del agrado de V. Rma., pues aseguro Rmo. P. N. y Señor, que desde el dia que entré en la Custodia, no se me ha pasado un día vago, en que no trabaje y solicite sus aumentos en lo espiritual y material y en lo público que en todo trabajo á un tiempo y hecho fructo copioso, como publican dentro y fuera, aun los mismos que contradicen pues me ha servido de regocijo y aun vanagloriándome espiritualmente del fructo espiritual, que asi en esta conversion, como en toda la Custodia se ha experimentado en la Cuaresma por el religioso celo de los Misioneros, que sin exceptuar á ninguno han hecho grande fruto, pues aseguro que les ha servido de confusion á todos el ver las lagrimas y penitencias con que han llorado sus culpas y la prontitud en confesarse, pues no ha sido menester forzar ni reñir ni al mas perdido, remediándose infinitos abusos que en estas gentes estaban introducidos, pues había algunos cuasi hereticos; mandé que todos los viernes de Cuaresma andubiesen las Estaciones y se predicase Plactica en todas las Misiones y que en todas se predicasen los Domingos y se explicara la doctrina christiana, que se hiciesen todos los officios de Semana Santa, que se colocase el Augustísimo Sacramento del Altar el Jueves Santo, poniendo Guardia de gente de razon en toda la Custodia, convocando para ello á todos los Pastores y Ranchos, menos en Santa Rosa y Palmillas que se hizo